

# CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL SAN PEDRO DE SUMA – EL CARMEN MANABI

---

## CONCEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL DE SAN PEDRO DE SUMA

Oficio N. ° 001-CPC-SPS-2026

San Pedro de Suma, de 2 de marzo de 2026

**Señores:**

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pedro de Suma  
Presente.-

**ASUNTO: Solicitud de rendición de cuentas y listado de temas requeridos por el Concejo de Planificación de la Ciudadanía.**

De nuestras consideraciones:

El Concejo de Planificación Parroquial de la parroquia San Pedro de Suma, en ejercicio de los derechos de participación establecidos en los artículos 95, 100 y 204 de la Constitución de la República del Ecuador, así como en lo dispuesto en los artículos 88, 89 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y en concordancia con lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) respecto a la obligación de las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de rendir cuentas a la ciudadanía, solicita formalmente al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pedro de Suma la correspondiente Rendición de Cuentas del período 2025.

En tal virtud, El concejo de Planificación Parroquial solicita que en el informe y en el acto público de rendición de cuentas se incluyan, de manera detallada, los siguientes temas:

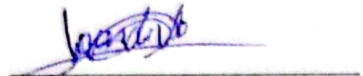
1. Ejecución del presupuesto anual del GAD Parroquial.
2. Detalle de proyectos ejecutados, en ejecución y planificados durante el período correspondiente.
3. Informe sobre el Plan Operativo Anual (POA) y su nivel de cumplimiento.
4. Estado de las obras públicas realizadas en la parroquia.
5. Gestión realizada ante instituciones cantonales, provinciales y nacionales.
6. Uso y administración de recursos económicos, bienes y maquinaria del GAD Parroquial.
7. Procesos de contratación pública realizados durante el período.
8. Participación ciudadana en la planificación y priorización de obras.
9. Acciones desarrolladas en materia de desarrollo social, productivo, ambiental y comunitario.
10. Otros temas de interés comunitario relacionados con la gestión del GAD Parroquial.

Solicitamos que el acto de rendición de cuentas se realice de manera pública, participativa y transparente, permitiendo la intervención de la ciudadanía conforme lo establece la normativa vigente.

**CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL  
SAN PEDRO DE SUMA – EL CARMEN MANABI**

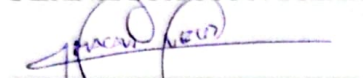
Sin otro particular, reiteramos nuestro compromiso de trabajar de manera coordinada por el desarrollo de nuestra parroquia.

Atentamente,



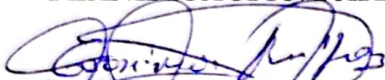
Sra. Lourdes Vera Mendoza

**MIEMBRO DESIGNADO POR LA CIUDADANIA PARA EL CONSEJO DE  
PLANIFICACION PARROQUIAL SAN PEDRO DE SUMA**



Sra. Magaly Veliz Zambrano

**MIEMBRO DESIGNADO POR LA CIUDADANIA PARA EL CONSEJO DE  
PLANIFICACION PARROQUIAL SAN PEDRO DE SUMA**



Ing. Gerónimo Armijos

**MIEMBRO DESIGNADO POR LA CIUDADANIA PARA EL CONSEJO DE  
PLANIFICACION PARROQUIAL SAN PEDRO DE SUMA**